



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO

Registro Oficial 193-viernes 27 de octubre del 2000

ACTA N 90

Sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Diez de Agosto.

Miércoles 14 de febrero del 2018.

Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Lectura de Comunicaciones
6. Socialización de la metodología para la rendición de cuentas del año 2017 por parte del CPCyCS delegación Pastaza.
7. Clausura

Siendo las 11:30 am se procede a dar lectura de la convocatoria para sesión ordinaria con el quorum de participantes: Sr. Anibal Toscano en calidad de presidente, y los señores Ángel Freire, Viviana Freire, Wilson Freire y Mariana Yasaca en calidad de vocales. **2. Instalación de la Sesión.-** En este punto toma la palabra el Sr. Presidente el cual manifiesta lo siguiente: Bueno en primer lugar permítanme saludarles a cada uno de los presentes agradecer la presencia de ustedes a esta reunión convocada que tiene como finalidad prepararnos para lo que es la rendición de cuentas, también desearles un feliz día que lo pasen de lo mejor, sin más que decirles queda instalada la sesión. **3. Aprobación del orden del día.-** El orden del día presentado es aprobado por todos los presentes. **4. Lectura y aprobación del acta anterior.-** En este punto la Sra. Secretaria procede a dar lectura del acta anterior y en constancia de su aprobación es firmada por todos los presentes. **5. Lectura de Comunicaciones.-** No existen oficios para dar a conocer **6. Socialización de la metodología para la rendición de cuentas del año 2017 por parte del CPCyCS delegación Pastaza.-** En este punto toman la palabra los funcionarios del CPCyCS David Meza y Mayuri Vargas quienes agradecen la presencia del cuerpo legislativo del GAD Parroquial por acudir a esta capacitación, quienes explicaron que el acto de rendición de cuentas es un acto administrativo obligatorio para toda persona que ocupa cargo público por elección popular quienes están obligados a informar de sus acciones a sus mandantes que son toda la ciudadanía el pueblo en general, para lo que será la rendición de cuentas del año 2017 consta de 4 fases siendo la primera en enero que es la activación de la asamblea o consejo de planificación, donde se deberá sacar los temas pedidos por ellos a ser rendidos mediante mesas temáticas donde se formaran dos comisiones una conformada por la ciudadanía y otra por el GAD Parroquial. La segunda fase se ejecutara en febrero que es la autoevaluación donde la institución elabora el informe narrativo al pedido de la ciudadanía y el llenado de los formularios del CPCyCS. La tercera fase se ejecutara en marzo que es la deliberación y evaluación ciudadanía del informe institucional donde deberá realizar la difusión previa, convocatoria y deliberación pública. La cuarta fase a elaborarse en el mes de abril es la incorporación de la opinión de la ciudadanía, retroalimentación y seguimiento, además la entrega del informe de rendición de cuentas al CPCyCS por cada

*Consolidando el desarrollo comunitario en nuestra parroquia
Administración 2014 - 2019*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO

Registro Oficial 193-viernes 27 de octubre del 2000

autoridad de elección popular y como entidad pública. **7. Clausura.-** se clausura siendo las 12:45 pm.

Sr. Aníbal Toscano
PRESIDENTE GAD 10 DE AGOSTO

Ángel Freire
VICEPRESIDENTE

Viviana Freire
VOCAL 1

Wilson Freire
VOCAL 2

Mariana Yasaca
VOCAL 3

Ing. Alexandra Pozo
SECRETARIA TESORERA DEL GAD 10 DE AGOSTO